

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 OCT 2019

DECRETO D.E.M. N° 3814 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CLAUDIA DAMARY ZAPATA DURAN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CLAUDIA DAMARY ZAPATA DURAN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela básica Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
ECHA DE NACIMIENTO	: 02 de noviembre de 1984
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 15 de octubre de 2019.-
HASTA	: 06 de noviembre de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Jeannette Pinto Muñoz
RENTA MENSUAL	
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/UMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-